

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**C. LIC. RICARDO AGUIRRE GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
RAMOS ARIZPE, COAHUILA**

Hemos examinado el cumplimiento del municipio de **Ramos Arizpe, Coahuila**; con respecto al Informe de Avance de Gestión Financiera del tercer trimestre del ejercicio 2016, la revisión de la documentación comprobatoria que sustenta los registros contables y presupuestales del mismo, la actividad de planeación y elaboración del Presupuesto por Programas, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, timbrado de nóminas y expedición de CFDI que correspondan, así como la evaluación del control interno institucional, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2016. La administración del municipio de **Ramos Arizpe, Coahuila**; es responsable de dar el cumplimiento a dichos requerimientos.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi examen.

Mi examen se realizó de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. que incluyen el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia relativa al cumplimiento del municipio de **Ramos Arizpe, Coahuila**; en atención a lo descrito en el primer párrafo, así como la aplicación de otros procedimientos que estimé necesarios en las circunstancias.

El examen, corresponde a la información a que se debe sujetar el Contador Público en el desarrollo de sus actividades, como profesional experto al rendir un informe relativo al examen sobre el cumplimiento de disposiciones específicas; así mismo, el informe cubre lo relativo a la evaluación de la efectividad del control interno o sobre las declaraciones de la administración respecto a la efectividad del control interno, para dar cumplimiento a dichas disposiciones.

En mi opinión, el municipio de **Ramos Arizpe, Coahuila, Coahuila**; ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a los requerimientos descritos en el primer párrafo, por el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2016, así como del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de control gubernamental y de la situación que guarda el control interno; del cual se ha formulado un reporte que forma parte integral de este informe.

ATENTAMENTE

C.P.C. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO.

CÉDULA: 1437720

JA CONSULTORES S.C

SALTILLO, COAHUILA; A 28 DE OCTUBRE DE 2016